LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, la celebración del **TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN MONTALVO**, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, congrega a la comunidad para enaltecer los valores ciudadanos, imbuidos de profundo civismo y convicción para contribuir al engrandecimiento de la patria;

Que, con vasto sentido de unidad y espíritu de lucha, los habitantes del **CANTÓN MONTALVO** generan procesos transformadores enfocados a la concreción de los altos objetivos locales y nacionales, en una conjunción de recursos y capacidades que inciden en el progreso y bienestar general;

Que, la Asamblea Nacional distingue la lucha y determinantes aportes del noble pueblo del **CANTÓN MONTALVO** para promover ejecutorias de real impacto en el desarrollo integral, logradas con singular esfuerzo, entrega y visión socialmente responsable; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR y felicitar a las autoridades y habitantes del **CANTÓN MONTALVO**, jurisdicción de la provincia de Los Ríos, con ocasión de celebrar el **TRIGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO** de creación, y reafirmar la invariable apertura y disposición para propiciar una labor comprometida en beneficio de la colectividad.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en acto conmemorativo programado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Montalvo, siendo portadores del saludo institucional los señores Asambleístas Marcos Humberto Alvarado Espinel, Ronal Eduardo González Valero y Eduardo Israel Mendoza Hurtado.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de abril de dos mil veintidós.

Firmado electrónicamente por:
ESPERANZA GUADALUPE LLORI ABARCA

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta

Firmado electrónicamente por:
ALVARO RICARDO SALAZAR PAREDES

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General